

A medida que ha avanzado este mes de agosto en Santander se han registrado múltiples hechos violentos que han generado preocupación entre los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga y de algunos municipios del departamento. Uno de los casos más recientes se registró este pasado jueves 11 de agosto sobre las 2 p.m. en el municipio de Florián en la vereda La Venta.

En aquel lugar, unos sujetos que se movilizaban en motocicleta llegaron hasta la casa de Eduin Wider Hernández López de 40 años para solicitarle el servicio de mecánica, diciéndole que saliera del local a unos 200 metros para realizar esta reparación, por lo que no le pareció sospechoso. Justo cuando Eduin salió, los sujetos le propinaron un disparo en la cabeza y perdió la vida en el lugar de los hechos sin la posibilidad de alcanzar a recibir atención médica.

Por tanto, los vecinos del lugar llamaron a las autoridades para comentar el caso y reconocieron que la víctima respondía al nombre Wider Hernández López de 40 años y que trabajaba como mecánico en la zona. Tras unos minutos, personal de la Sijín realizó el levantamiento del cuerpo, motivo por el cual se adelantan ahora las investigaciones de las autoridades correspondientes con el fin de esclarecer el hecho y capturar a los autores de este homicidio que deja huérfano a un menor de 12 años.

## Con engaños pistoleros ultimaron a un mecánico



## 4 días desaparecido lleva Juan Ruiz en San Gil

Ya van cuatro días desde que vieron por última vez a Juan Carlos Sánchez Ruiz, quien fue visto por última vez el pasado martes 9 de agosto en horas de la madrugada cerca del río Fonce en el puente de la calle 15 entre carreras 11 y 12 del municipio de San Gil, Santander. Algunos de los testigos señalaron que, "el hombre de 35 años el pasado lunes en la noche se encontraba departiendo en un local comercial ubicado en inmediaciones al popular parque La Libertad de San Gil y en aparente estado de embriaguez habría dejado su reloj y billetera en ese establecimiento". Ahora, la familia de Juan Carlos hace el llamado a los organismos de socorro, autoridades y comunidad para que les ayuden en su búsqueda o suministrar información que dé con el paradero del ciudadano, así que pusieron a disposición los contactos 3226869217 o 3156300066.

## Rateros recibieron bala en medio de su escape

En las últimas horas se presentó la captura de un hombre de 34 años y un menor de 17 años, quienes se encontraban a bordo de una motocicleta, presuntamente, cometiendo un hurto a mano armada cuando fueron sorprendidos en medio de labores de patrullaje por dos uniformados. El hecho sucedió en el barrio Villas de Girardot en Bucaramanga, cuando los presuntos asaltantes llevaban cada uno un arma de fuego para intimidar al ciudadano y al notar la presencia policial, los hombres trataron de huir apuntando contra la vida de los uniformados, quienes reaccionaron ante la amenaza impactando el arma a cada uno en sus miembros inferiores.

"Tan pronto estos sujetos se percatan de la presencia policial, uno de ellos apunta contra los uniformados quienes reaccionan de inmediato



y logran reducir a estas personas. Un hombre de 34 años, quien presenta una herida en la pierna izquierda y un menor de 17 años, también con herida en la pierna izquierda con orificio de entrada y salida", explicó el coronel José Oscar Jaramillo, subcomandante de la Policía Mebuc.

Una vez reducidos los presuntos ladrones, la Policía les incautó una pistola calibre 9 milímetros y un arma traumática. Luego fueron trasladados hacia centros asistenciales,

donde se encuentran estables y fuera de peligro. En cuanto a la motocicleta en la que se transportaban los agresores, fue dejada a disposición de la Fiscalía. Los capturados fueron presentados en audiencia ante un juez de control de garantías para la legalización de captura e imputación de cargos por los delitos de hurto y porte ilegal de armas. El hombre de 34 años fue cobijado con medida de aseguramiento en su lugar de residencia y el menor de edad fue puesto en libertad.



### METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6

En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

MERCADO	RESOLUCIÓN CREG 048 2020																	RESOLUCIÓN CREG 137 2013							
	ESTRATO 1								ESTRATO 2									ESTRATO 1			ESTRATO 2				
	Dm (\$/m3)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m3)	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	CuvR (\$/m3)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	Cuv A (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	
Ocaña																									
Residencial	1.436,48	1,00	1.436,48	956,74	224,41	2.601,44	2.585,15	2.321,98	60,00%	1.393,19	928,79	2.331,06	50,00%	1.165,53	1.165,53	2.098,59	2.824,83	60,00%	1.694,90	1.129,93	2.833,91	50,00%	1.416,96	1.416,95	
No Residencial	754,65	1,00	754,65	956,74	224,41	1.919,61	2.585,15																		
Río de Oro	1.967,92	N.A.	1.967,92	956,74	224,41	3.115,22	3.303,28										3.411,39	59,70%	2.036,60	1.374,79	3.405,44	50,00%	1.702,72	1.702,72	

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8,9% de su valor.

JULIO CESAR PARDO ARIAS  
Gerente



Así lo informó la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga

# Habilitarán 'casa hogar' para habitantes de calle

En la actualidad se tiene un registro de 1 mil 448 habitantes de calle que pernoctan sobre las vías o aceras de la capital santandereana. Muchos de ellos contarán en próximas semanas con un refugio, el cual se conocerá como 'casa hogar'.



Fotos: Jaime Del Río Quiroga / VANGUARDIA

Las vías y los andenes de Bucaramanga son utilizados a diario como improvisados dormitorios por parte de los habitantes de calle.

EUCLIDES KILÓ ARDILA  
eardila@vanguardia.com

Las secuelas de la pandemia; el espíritu solidario que siempre ha caracterizado al bumangués, el cual se traduce en las limosnas que ofrece; el hecho de que Bucaramanga estratégicamente sea una ciudad de paso para muchos y, sobre todo, las difíciles condiciones que afrontan los habitantes de calle hacen que cada día lleguen más personas que afrontan esta penosa situación.

De acuerdo con el último censo, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, se han contabilizado 1 mil 448 mendigos pernoctando en la ciudad. La cifra, a decir verdad, se queda 'pequeña' si se tiene en cuenta que esta población suele ser 'nómada' y se la pasa entrando y saliendo de manera constante a la ciudad.

Así las cosas, el Municipio tiene diseñada la habilitación de un lugar que hará las veces de 'casa hogar' para esta población, en donde los ha-

bitantes de calle podrán dormir o pasar ratos de sano esparcimiento, de tal forma que ellos dejen de ver los andenes y los separadores como sus improvisados dormitorios.

Así lo informó Jorge Neira González, titular de la citada dependencia, al tiempo que advirtió que esta 'casa hogar' será un complemento de las atenciones que se le garantiza a esta comunidad en zonas como el Centro Integral de Habi-

tante de Calle, situado en la calle 30 No. 17 - 74.

## La nueva 'casa hogar'

Todavía no se ha tomado una decisión definitiva sobre dónde quedará ese hogar. Lo único cierto es que no será un área residencial, de tal forma que no afecte a los vecindarios.

"Estamos en el proceso de selección del área. Por ahora todo se encuentra en evaluación y se revisa si quienes se postularon para la habilitación de tal refugio cumplen con los requisitos establecidos por la ley. Dependiendo de ese diagnóstico se podrá de-

terminar la cantidad de cupos que se asignarán, las jornadas en las que se les atenderá y los servicios que les garantizarán a nuestros ciudadanos en habitabilidad en calle", aseveró.

"Hay que tener en cuenta que no todos los habitantes de calle quieren un hogar de paso y tampoco los podemos obligar... estamos en el proceso de sensibilización para instarlos a utilizar el lugar", aclaró el Secretario de Desarrollo Social.

El funcionario recordó que, en la actualidad, el programa de asistencia a esta población cuenta con tres convenios institucionales con la fundación Shalom, que garantiza 60 cupos a ciudadanos en habitabilidad en calle crónicos; el Hogar Jerusalén y Santa Rita, con 30 cupos cada uno para la resocialización de estos ciudadanos.

Recordó que dentro del programa, "se han impactado 381 personas con jornadas de autocuidado en los sectores en donde más hay concentración de esta población. Se les garantiza alimentación, aseo personal, kit de aseo, peluquería y ducha".

"También se han realizado 129 caracterizaciones de nuevos ciudadanos identificados por el programa y, mediante el convenio de auxilio exequial suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Funeraria Pablo VI, se han beneficiado otros 13", puntualizó Neira González.



COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2022:		RESOLUCIÓN CREG 048 2020																RESOLUCIÓN CREG 137 2013											
		ESTRATO 1								ESTRATO 2								ESTRATO 1				ESTRATO 2							
		MERCADO	Límite (m3)	Dm (\$/m³)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m³)	Pm (\$/m3)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	TVm (\$/m3)	CuvR (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	Cuv A (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)
Floridablanca																													
Residencial			506,04	1,010	511,10	N.A.	890,03	827,36	N.A.	2.232,10	2.030,81	1.564,81	59,07%	924,33	640,48	1.562,67	48,76%	761,96	800,71	1.386,96	2.409,95	60,00%	1.445,97	963,98	2.407,81	50,00%	1.203,91	1.203,90	
No Residencial																													
Comercial		Rango 1	0-1.000	284,23	1,010	287,07	N.A.	890,03	827,36	N.A.	2.008,08	2.030,81																	
Industrial		Rango 2	1.001-10.000	267,18	1,010	269,85	N.A.	890,03	827,36	N.A.	1.990,86	2.030,81																	
Oficial		Rango 3	> 10.000	235,91	1,010	238,27	N.A.	890,03	827,36	N.A.	1.959,27	2.030,81																	
Girón y Piedecuesta				427,61	1,084	463,52	N.A.	890,12	827,36	N.A.	2.184,62	2.437,61	1.799,87	59,70%	1.074,52	725,35	1.782,66	49,38%	880,28	902,38	1.577,26	2.407,23	60,00%	1.444,34	962,89	2.390,02	50,00%	1.195,01	1.195,01
Socorro				790,18	1,146	905,41	250,26	945,88	254,86	453,37	2.881,51	3.497,20	2.830,57	55,90%	1.582,29	1.248,28	2.877,72	45,08%	1.297,28	1.580,44	2.534,11	3.177,97	60,00%	1.906,78	1.271,19	3.225,12	50,00%	1.612,56	1.612,56
San Gil				679,35	1,146	778,42	250,26	945,88	254,86	453,37	2.754,52	2.935,98										3.039,06	60,00%	1.823,44	1.215,62	3.049,13	50,00%	1.524,57	1.524,56
Páramo-Curiti-Villanueva				677,19	1,146	775,95	250,26	945,88	254,86	453,37	2.752,05	5.583,93										3.242,57	60,00%	1.945,54	1.297,03	3.261,97	50,00%	1.630,99	1.630,98
Valle de Sn. José-Pincho				1.184,23	1,146	1.356,93	250,26	945,88	254,86	453,37	3.301,55	3.958,65	3.316,43	54,34%	1.802,15	1.514,28	3.322,65	44,75%	1.486,89	1.835,76	2.937,51	3.680,47	60,00%	2.208,28	1.472,19	3.686,69	50,00%	1.843,35	1.843,34

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res. CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNCV y otros no regulados (\$/m3): Distribución 386.97 Comercialización 50. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria (\$/M3): Distribución 287.07